

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 5413/2026.

Fecha solicitud: 28/5/26.

Actividad: Taller de reparación y limpieza de vehículos.

Emplazamiento: CL Granja, n.º 86, local 6.

Alcobendas, a 9 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(01/9.582/26)

